



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000736/2020

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA solicita se declare de Interés Académico el "DESAYUNO MUNDIAL PARA MUJERES (GLOBAL WOMEN'S BREAKFAST)"; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se enmarca en una iniciativa de la UNIÓN INTERNACIONAL DE QUÍMICA PURA Y APLICADA (IUPAC) que se inició en 2019 con la participación de más de 200 instituciones de diferentes países;

Que el objetivo principal del evento es visibilizar el trabajo de las mujeres en la Química, en particular, y en las Ciencias en general;

Que al tratarse de un evento internacional, también permite ampliar la red de contactos de mujeres en diferentes etapas de sus carreras individuales para que puedan informarse mutuamente sobre el progreso de su carrera, y juntas explorar oportunidades, tanto en el desarrollo profesional como en la investigación o en nuevos horizontes de enseñanza;

Que en la edición 2020, el evento tiene como eje el encuentro de mujeres para formar nuevas líderes y, en consecuencia, trasciende los aspectos disciplinares de la Química;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al evento "DESAYUNO MUNDIAL PARA MUJERES (GLOBAL WOMEN'S BREAKFAST)" a realizarse en el mes de Febrero de 2020 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

[Firma manuscrita]

Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

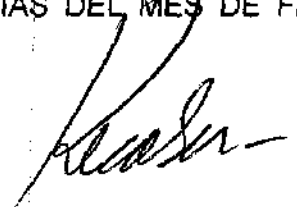
EXPTE-UNC:0000736/2020

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 119 - HCD - 2020.-

EM/

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

UNC FACULTAD DE CEFYN